

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO 793/SAMAPA/2019

Claudia Elizabeth García Tabares
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de Abril a Junio del 2019, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no ha generado información con respecto al **Artículo 8, Fracción V, inciso I que se refiere a; Los Subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente;** con motivo de generar la actualización y su publicación en la Página de Transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 03 de Julio del 2019

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

ATENTAMENTE



MARIA FELIX O.O.

MARIA FELIX OROZCO ORTIZ
DIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE (SAMAPA)

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
Samapaixtlahuacan@gmail.com
TEL. (376) 690 0716